

Bogotá, D.C. Mayo 16 de 2019

REEVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 261/2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLIGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESETAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES, Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **MEDIMERC HOSPITALARIA LIMITADA**, en razón a que anexa por un lado formato SARLAFT, y de otro certificado o constancia de pago y trámite de renovación del RUP en el cuál acredita que el mismo sigue vigente y, tiene efectos jurídico legales.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **SAGAC LIMITADA**, en razón a que no certificó que el Registro Único de Proponentes presentado inicialmente se hubiere renovado en término legal; esto es, que el presentado con la oferta, por no haber sido renovado en tiempo, perdió vigencia, y, por tanto no habilitado para tenerse en cuenta. El que allega para la subsanación, aparte que no se encuentra en firme, fue renovado el 09 de Mayo de 2019, esto es con posterioridad a la presentación de la oferta y por ello, no puede ser tenido en cuenta ya que este requisito debió ser presentado, vigente y renovado, con la presentación de la oferta.


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.



Calle 1ª No 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología